

428

Concedido a don Juan de la Cruz...
 En la villa de Lugo a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Yo el Jefe de la Real Audiencia de Galicia, D. Juan de la Cruz, por el presente mandamos que el Sr. D. Juan de la Cruz, sea admitido a la posesion de su cargo de Jefe de la Real Audiencia de Galicia, en la villa de Lugo, a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Dado en la villa de Lugo a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Yo el Jefe de la Real Audiencia de Galicia, D. Juan de la Cruz.

Don Juan de la Cruz



ARRETA
MIL 8.

En la villa de Lugo a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Yo el Jefe de la Real Audiencia de Galicia, D. Juan de la Cruz, por el presente mandamos que el Sr. D. Juan de la Cruz, sea admitido a la posesion de su cargo de Jefe de la Real Audiencia de Galicia, en la villa de Lugo, a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Dado en la villa de Lugo a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Yo el Jefe de la Real Audiencia de Galicia, D. Juan de la Cruz.

En la villa de Lugo a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Yo el Jefe de la Real Audiencia de Galicia, D. Juan de la Cruz, por el presente mandamos que el Sr. D. Juan de la Cruz, sea admitido a la posesion de su cargo de Jefe de la Real Audiencia de Galicia, en la villa de Lugo, a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Dado en la villa de Lugo a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Yo el Jefe de la Real Audiencia de Galicia, D. Juan de la Cruz.

En la villa de Lugo a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Yo el Jefe de la Real Audiencia de Galicia, D. Juan de la Cruz, por el presente mandamos que el Sr. D. Juan de la Cruz, sea admitido a la posesion de su cargo de Jefe de la Real Audiencia de Galicia, en la villa de Lugo, a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Dado en la villa de Lugo a diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos diez y ocho años.
 Yo el Jefe de la Real Audiencia de Galicia, D. Juan de la Cruz.